Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION"

ID N° 308131

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 10:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa ID N° 308131 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Econ. Guido Burgos, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda, y la Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se deja constancia que no asiste ningún oferente. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., COMPUSAVER S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., TECNOPLAN S.A., ITC S.A.CG TECNOGICAL S.A., INFOMASTER INTERNACIONAL SRL, PARASOFT SRL, LOGICALIS PARAGUAY S.A., WINNER SRL, DATA LAB S.A.,COMPU COMPRAS SRL, PS LINE S.A.,DATA SYSTEMS S.A., BIOS GROUP SRL,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----

En virtud a que se han presentado 2 (DOS) ofertas **EMPORIO FERRETERIA SRL y SDA PARAGUAY S.A.** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura de sobres a las firmas mencionadas más arriba y se informará a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo serán considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 10:40 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público